

Jueves, 5 de septiembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

##### ANUNCIO. Aprobación inicial de la Cuenta General 2023.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres) en su sesión celebrada con fecha de 29 de agosto de 2024. Desde la fecha de publicación, y durante quince días, los/as interesados/as podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Robledillo de la Vera, 30 de agosto de 2024

Marta Martín Fabián  
ALCALDESA - PRESIDENTA

